

Control de las actividades financieras del Banco Europeo de Inversiones: Informe anual de 2018

Durante el período parcial de sesiones de julio, el Parlamento Europeo examinará el informe de la Comisión de Control Presupuestario sobre el control de las actividades financieras del Banco Europeo de Inversiones (BEI) para 2018. Entre otras cosas, el informe destaca el papel del Banco en la financiación del Pacto Verde Europeo, el Fondo de Transición Justa y su futura orientación para convertirse en el «Banco de la Unión para el Clima». El informe subraya asimismo la necesidad de aumentar la eficacia y las sinergias en relación con el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas y destaca la necesidad de mejorar la transparencia y la rendición de cuentas de todas las operaciones del BEI, así como de reforzar el control externo y consolidar los mecanismos de lucha contra el fraude y la corrupción.

Contexto

El BEI es el banco público de la Unión para la [financiación a largo plazo](#), el [mayor](#) prestatario y prestamista multilateral del mundo y uno de los principales contribuyentes a los proyectos climáticos. Ofrece préstamos y asesoramiento especializado a proyectos públicos y privados en la Unión, pero también a nivel mundial, con el objetivo de impulsar la economía, crear puestos de trabajo y promover la cohesión. Además de invertir en infraestructuras, en pymes y en innovación, contribuye a lograr otra prioridad fundamental: la acción por el clima en todo el mundo. El BEI se ha comprometido a dedicar al clima el 50 % de su financiación a partir de 2025 y espera desbloquear inversiones por valor de más de [un billón de euros en la próxima década](#). Su objetivo es integrar la acción por el clima y adaptarse al [Acuerdo de París](#) sobre el cambio climático y a los [Objetivos de Desarrollo sostenible](#) (ODS).

El BEI y el [Fondo Europeo de Inversiones](#) (FEI), una asociación público-privada especializada en mejorar el acceso de las pymes a la financiación, conforman el Grupo BEI. En el marco del [Plan de Inversiones para Europa](#), el Grupo BEI y la Comisión Europea pusieron en marcha un programa de garantía —el [Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas](#) (FEIE)— para ayudar a superar el déficit de inversión dentro de la Unión. Con la garantía del presupuesto de la Unión, el FEIE permite al BEI invertir en proyectos innovadores y arriesgados. Su objetivo es movilizar nuevas inversiones por un valor de, al menos, 500 000 millones de euros en 2020. En abril de 2020, la Comisión desbloqueó [mil millones de euros](#) del FEIE que servirán de garantía especial que el FEI ofrecerá al mercado para limitar el impacto de la pandemia de coronavirus en las pymes y en las empresas pequeñas de mediana capitalización.

El BEI publica anualmente un [conjunto de informes](#) en los que hace balance de sus actividades de préstamo y empréstito. Así, en 2018 publicó un informe de actividad, un informe financiero, un informe estadístico, un informe sobre sostenibilidad y los informes anuales sobre las operaciones del BEI dentro de la Unión y fuera de la Unión. En 2018 el BEI celebró su 60.º aniversario reconociendo no solo los notables logros conseguidos en ese período, sino también los desafíos existentes dentro y fuera de la Unión, como la notable falta de inversiones en la Unión, especialmente en tiempos de gran demanda a causa de la necesidad de una transformación verde y digital de la economía.

Posición del Parlamento Europeo

Todos los años el Parlamento aprueba una resolución de propia iniciativa sobre las actividades financieras del BEI, en la que tiene en cuenta el mencionado conjunto de informes. El 29 de mayo de 2020 la Comisión de Control Presupuestario del Parlamento aprobó su [informe](#) sobre el control de las actividades financieras del BEI para 2018. En él se examinan las actividades de financiación del BEI en 2018, su política de inversiones y la sostenibilidad de su modelo de negocio. El informe destaca el papel del BEI en la financiación del Pacto Verde Europeo, el debate sobre su conversión en el «Banco de la Unión para el Clima» y el acento que pondrá en la transición justa, y examina el funcionamiento y la eficacia del FEIE, las operaciones exteriores del BEI y la cuestión de la gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas.

De acuerdo con el informe, en 2018 el BEI proporcionó financiación por valor de más de 64 190 millones de euros y firmó 854 proyectos, centrados principalmente en sus cuatro objetivos prioritarios de política pública: pymes y empresas de mediana capitalización, medio ambiente, proyectos de innovación e infraestructuras. Tanto los créditos relacionados con el cambio climático como la financiación para la cohesión y la reconversión regional superaron los objetivos respectivos del 25 % y el 30 % del total de firmas (alcanzaron el 28 % y el 32 %, respectivamente). De acuerdo

EPRS Control de las actividades financieras del Banco Europeo de Inversiones: Informe anual de 2018

con el desglose geográfico de los contratos firmados en 2018, cinco grandes beneficiarios de la Unión (Grecia, Chipre, Portugal, Croacia y Polonia) recibieron más del 50 % de las inversiones. El informe aboga por una distribución geográfica equilibrada que tenga en cuenta los aspectos de desarrollo y cohesión de los países y las regiones.

El informe describe las **principales prioridades de la política de inversión del BEI** y toma nota de la misión del banco de invertir en proyectos sostenibles con resultados claros y valor añadido; asimismo, destaca el impulso político existente para aumentar la financiación en favor de la sostenibilidad climática y medioambiental, garantizando al mismo tiempo un seguimiento exhaustivo de los proyectos para detectar los riesgos de corrupción y fraude. En este sentido, el informe pide que se ponga fin a la financiación de proyectos que no respetan los objetivos climáticos de la Unión.

Se hace especial hincapié en el papel del BEI en la **financiación del Pacto Verde Europeo**. El informe acoge con satisfacción la emisión de bonos con conciencia climática y con conciencia de sostenibilidad, y subraya la necesidad de una norma vinculante de la Unión sobre bonos verdes para garantizar la transparencia. Asimismo, recuerda el compromiso asumido por el BEI en 2019 de armonizar todas sus actividades de financiación con el Acuerdo de París para 2020, y pide que tales actividades se integren en políticas concretas y se ajusten a los objetivos de cohesión económica y social. Acoge con satisfacción la nueva política del BEI de concesión de préstamos al sector energético y subraya la necesidad de garantizar que el uso de fuentes de energía, como el gas natural, y su posterior financiación, estén en consonancia con la consecución de la neutralidad climática de aquí a 2050. Lamenta que, con independencia de ello, aún se estuvieran financiando varios proyectos perjudiciales para los objetivos del Acuerdo de París. El informe también pide la descarbonización del sector del transporte de la Unión para 2050 y la protección de la biodiversidad, elemento clave de la adaptación al cambio climático. Celebra que el BEI vaya a centrarse en el futuro en la transición justa y espera que contribuya al Mecanismo para una Transición Justa, especialmente a través de su futuro [instrumento de préstamo al sector público](#) y de sus operaciones en el marco de InvestEU. También se acoge con satisfacción la nueva metodología de evaluación de la huella de carbono del BEI y pide su aplicación sistemática. El BEI también adoptó una política de exclusión, y el informe exige su aplicación rigurosa para que los clientes implicados en casos de corrupción o fraude puedan quedar excluidos de la financiación del BEI.

Por lo que se refiere a las **operaciones fuera de la Unión**, están cubiertas principalmente por garantías del [mandato de préstamo exterior](#). En marzo de 2018, el Parlamento y el Consejo adoptaron una [Decisión](#) para aumentar la garantía global por un importe adicional de 5 300 millones de euros, alcanzando una financiación de 32 300 millones de euros durante el período 2014-2020. El informe reconoce la adaptación del BEI a los desafíos mundiales y señala que la aplicación de los ODS debería constituir una prioridad. No obstante, destaca problemas de comunicación. Pide una mayor cooperación entre el BEI, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo y otras instituciones financieras internacionales.

En cuanto al **funcionamiento y la eficacia del FEIE** (apoyado por el presupuesto de la Unión, a diferencia de otros instrumentos de financiación actuales del BEI), el informe subraya que su principal objetivo es proporcionar adicionalidad determinando sectores innovadores orientados al futuro y proyectos de mayor riesgo. Reitera su llamamiento en favor de una visión general objetiva de la adicionalidad del FEIE, del impacto económico, social y medioambiental y del valor añadido de los proyectos, así como de su coherencia con las políticas de la Unión.

Reitera la importancia de **la ética, la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas** del Grupo BEI en todas sus operaciones. Insta al BEI a que optimice su marco de gobernanza corporativa y controles para hacer frente adecuadamente a los riesgos de cumplimiento y apoyar la plena aplicación del principio presupuestario basado en los resultados en el Grupo BEI. Entre otras cosas, el informe pide una evaluación de los riesgos y los sistemas de control asociados a la financiación combinada con la Comisión Europea, que aborde la persistente falta de diversidad y de equilibrio de género en los altos cargos de gestión y que aplique plenamente las recomendaciones formuladas en el informe anual de 2018 del Comité de Vigilancia del BEI.

Se destaca la necesidad de mejorar la transparencia y la rendición de cuentas con mecanismos reforzados de lucha contra el fraude y la corrupción, especialmente teniendo en cuenta el compromiso del BEI con la política de «tolerancia cero frente al fraude y la corrupción» y la próxima revisión de su política de transparencia en 2020. El informe pide un mayor control externo del BEI por el Tribunal de Cuentas, así como la mejora de la cooperación con la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) y la nueva Fiscalía Europea, incluido un mayor control por parte del Parlamento Europeo.

Informe de propia iniciativa: [2019/2127\(INI\)](#); comisión competente para el fondo: CONT; ponente: Bas Eickhout (Verdes/ALE, Países Bajos).

El presente documento se destina a los diputados y al personal del Parlamento Europeo para su utilización como material de referencia en el desempeño de su labor parlamentaria. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de sus autores, por lo que las opiniones expresadas en él no reflejan necesariamente la posición oficial del Parlamento. Se autoriza su reproducción y traducción con fines no comerciales, siempre que se cite la fuente, se informe previamente al Parlamento Europeo y se le transmita un ejemplar. © Unión Europea, 2020.

